



REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DE CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYÉN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel/ Fax 02945-499096
e-mail. conceepuyen@gmail.com

DECLARACIÓN N°04/2017 -Cámara de Seguridad-

VISTO:

La Ley XVI N°46 de Corporaciones Municipales, Nota N°31/2016-SPME, proyecto presentado por la Policía de la Provincia del Chubut denominado “Proyecto de Colocación de Cámaras de Seguridad y Video vigilancia en la Localidad de Epuyén” y;

CONSIDERANDO:

Que el ejecutivo elevó a este Honorable Concejo Deliberante el proyecto de colocación de Cámaras de Seguridad – video vigilancia en la localidad de Epuyén;

Que este concejo habiendo analizado los pro y los contras de este tipo de control que se utiliza en muchos pueblos de nuestro país, hoy, acuerda por mayoría su viabilidad;

Que se confía y acuerda con lo expresado como “Conclusión” en el Plan de Seguridad presentado;

Por ello:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYÉN
En Uso de sus facultades constitucionales
DECLARA**

Artículo 1º.- Declarar de Interés Municipal el Proyecto de Colocación de Cámaras de Seguridad – Video vigilancia en la localidad, presentado por la Policía del Chubut, Comisaría Epuyén;

Artículo 2º.-Regístrese, Comuníquese y cumplido Archívese

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE EPUYÉN, A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISIETE.-**


Adriana E. Almendra
Secretaria Legislativa
HCD Municipalidad de Epuyén




Jorge Caprano
Presidente HCD
Municipalidad de Epuyén